

Presentación del Proyecto de Investigación: “El acceso a la Justicia a través del Amparo ambiental a partir de la sanción de la Ley 10.208 en la Provincia de Córdoba”

La Universidad Católica de Córdoba, a través de su Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica, aprobó este año la financiación para el periodo 2019-2021 del proyecto denominado “El acceso a la Justicia a través del Amparo ambiental a partir de la sanción de la Ley 10.208 en la Provincia de Córdoba”. El mismo, se encuentra en proceso de ejecución en el ámbito del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esa Casa de Altos Estudios.

"Amparo ambiental como una vía de acceso a la justicia ambiental en la Provincia de Córdoba".

El equipo de investigación, dirigido por Marta Juliá, se encuentra integrado por miembros responsables entre los que se destacan: María Inés Ortiz, Verónica Barrios y Andrea Maine, también lo integran miembros investigadores, entre los que se encuentran: María Cecilia Tello Roldán, María Eugenia Villalba, Natalia Conforti, José Ignacio Torno, Consuelo Pizarro Aliaga, Romina Barale, Esteban Wolff y Agustín Roth, asimismo registra miembros adscriptos: Stefani Helen Betroni, Ivana Romina Muzevich, Candela González, Anabella Carolina Fossi, María del Rosario Moreno, Valeria Bizarro y Rocío Loza Serra, y una becaria María Laura Foradori.

Este proyecto busca conocer acerca del amparo ambiental como una vía de acceso a la justicia ambiental en la Provincia de Córdoba. Asimismo, indaga si la Justicia Provincial garantiza el acceso a la justicia a través del amparo ambiental. Y por último da cuenta acerca de si existe una caracterización adecuada del amparo ambiental en la Provincia de Córdoba luego de la sanción de la Ley 10.208.

El “Objetivo General” propuesto, radica en describir, analizar y caracterizar el amparo ambiental en la Provincia de Córdoba 2014-2018 como instrumento para acceder a la Justicia en la provincia. Y entre sus “Objetivos Específicos” podemos mencionar:

Detectar y analizar los principales aspectos incorporados por la ley 10.208 a partir de su sanción en 2014.

Relevar y analizar los problemas de competencia vinculados al amparo ambiental.

Relevar y analizar los problemas de las medidas cautelares interpuestas en un proceso de amparo ambiental.

Relevar y describir las causas judiciales y los fallos, donde se tramitan amparos en el período objeto de estudio.

Relevar y analizar el uso de las acciones establecidas en el artículo 71 de la ley 10.208 entre 2014-2018.

Relevar y describir la opinión de informantes claves en la justicia de Córdoba sobre el amparo y su proceso de implementación desde 2014.

Caracterizar y analizar el estado de situación actual del acceso a la justicia a través del amparo ambiental en la provincia de Córdoba.

Elaborar protocolos modelos sobre acceso a la justicia ambiental, sistematizando la experiencia acumulada en los procesos de amparo ambiental para los ciudadanos y operadores del sistema de justicia.

Elaborar un modelo de código de procesos colectivos ambientales ajustado al ordenamiento jurídico de la Provincia de Córdoba y a los principios jurídicos generales construidos por la jurisprudencia en los fallos analizados.

*Abogada y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Directora del Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales de la Facultad de Derecho y Cs.Sociales de la UCC.
Mail: dramartajulia@gmail.com

En relación a su metodología, debemos subrayar que este proyecto es de tipo exploratorio, descriptivo, y cuya ubicación temporal -espacial considera el ámbito de la Administración de Justicia, en la Provincia de Córdoba, entre 2014-2018.

Resulta importante destacar que el proyecto se divide en diversas etapas. En la primera se trabajará en la construcción del marco teórico del proyecto y el relevamiento y selección de expedientes, resoluciones, fallos vinculados a la utilización del amparo ambiental en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. Por su parte, en la segunda etapa se realizarán entrevistas a informantes calificados que meritúe en la actuación del Poder Judicial frente a litigios ambientales iniciados a través del amparo ambiental.

Asimismo, en la tercera etapa se realizará el análisis del desarrollo alcanzado por el poder judicial en la instrumentación del amparo ambiental, el análisis jurisprudencial y de opinión de los informantes calificados, entre otras actividades pertinentes.

Debemos señalar que como contribución al avance del conocimiento se pretende iniciar una línea de investigación en el Instituto de Derecho Ambiental que profundice en la utilización de los instrumentos jurídicos vigentes, la formación y capacitación en materia de investigación jurídica ambiental. En particular, se propone elaborar un protocolo modelo sobre acceso a la justicia ambiental, sistematizando la experiencia acumulada en los procesos de amparo ambiental para los operadores del sistema de justicia.

Complementario con lo anterior, se elaborará un modelo de código de procesos colectivos ambientales ajustado al ordenamiento jurídico de la Provincia de Córdoba y a los principios jurídicos generales construidos por la jurisprudencia en los fallos analizados.

"Iniciar una línea de investigación en el Instituto de Derecho Ambiental que profundice en la utilización de los instrumentos jurídicos vigentes, la formación y capacitación en materia de investigación jurídica ambiental".

Resulta fundamental también, en la ejecución del mismo, la formación de recursos humanos, mediante la integración de alumnos y egresados al Instituto de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, a los fines de desarrollar las actividades de investigación respectivas. Asimismo, se promueve la presentación a becas y actividades de posgrado (especializaciones, maestrías, doctorados) de los integrantes en temáticas relativas al ambiente.

Por último, debemos subrayar la contribución a la sociedad mediante la difusión de los derechos a los ciudadanos para acceder a la justicia ambiental, mediante las vías procesales como el amparo ambiental, su viabilidad, la excepcionalidad del recurso y el restante abanico de acciones e instrumentos que se pueden utilizar. Impactando de manera positiva en los operadores jurídicos al promover el conocimiento profundizado de la materia.